

Continúa en cabeza del empleador la obligación de pagar incapacidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 del 2011, sobre prescripción del derecho del empleador a solicitar el reembolso de prestaciones económicas, y en la Sentencia T-140 del 2016, según la cual la incapacidad tiene por objeto suplir el salario del trabajador que ha sido incapacitado, continúa en cabeza del empleador la obligación de realizar el pago de la incapacidad, para que luego esta le sea reconocida por parte de la EPS. ([Leer más](#))

Super Sociedades abre pliego de cargos contra 106 grandes empresas por incumplir norma anticorrupción.

La medida administrativa afecta a grandes empresas entre las que se encuentran: 62 fábricas, 26 constructoras de obras civiles, 7 laboratorios farmacéuticos, 4 firmas del sector minero energético y 3 empresas de tecnología. En sus descargos las compañías deben explicar por qué no han cumplido las órdenes de la entidad en este aspecto y adjuntar las pruebas que justifiquen sus afirmaciones. ([Leer más](#))

ICA a profesiones liberales podría aplicar en todos los municipios del país.

Entre las novedades que trajo consigo la reforma tributaria estructural fue la modificación del artículo 36 de la Ley 14 de 1983, compilado en el artículo 199 del Decreto Ley 1333 de 1986, a través de su artículo 345. Recordemos que el artículo sujeto a modificación indica las actividades de servicios sobre las cuales recae el impuesto de industria y comercio. ([Leer más](#))

Control Cambiario a los viajeros internacionales.

Todo viajero internacional que ingrese o salga del país por cualquier puerto, aeropuerto o paso fronterizo, portando divisas o moneda legal colombiana en efectivo por un monto superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD10.000) o su equivalente en otras monedas, está obligado a diligenciar y presentar ante la DIAN, el Formulario 530. ([Leer más](#))

Compre casa con lo del arriendo.

Tener casa propia es uno de los sueños que tienen los colombianos una vez empiezan a ganar sus propios recursos y tienen la posibilidad de ahorrar. ([Leer más](#))

Obligaciones Tributarias SEPTIEMBRE 2017

- **Retención en la fuente:** declaración y pago septiembre.
- **Autorretención Renta mensual:** declaración y pago septiembre.
- **Impuesto a la gasolina y al ACPM:** declaración y pago septiembre.

Último
Dígito NIT: Día

0	08
9	11
8	12
7	13
6	14
5	15
4	18
3	19
2	20
1	21

Renta Personas Naturales:
Declaración año gravable 2016 y Pago del mes de agosto.

Últimos
Dígitos NIT: Día

67 - 68	1
65 - 66	4
63 - 64	5
61 - 62	6
59 - 60	7
57 - 58	8
55 - 56	11
53 - 54	12
51 - 52	13
49 - 50	14
47 - 48	15
45 - 46	18
43 - 44	19
41 - 42	20
39 - 40	21
37 - 38	22
35 - 36	25
33 - 34	26
31 - 32	27
29 - 30	28
27 - 28	29